

Casi todos los ideales que en nuestros días ambicionan organizar a las sociedades humanas están fundamentadas en una concepción filosófica unilateral, y por ende, incompleta, de la Historia, o si se quiere, de la vida. Unos son exclusivamente ~~indixit~~ materialistas; otros, esencialmente espiritualistas. Olvidan que el cuerpo, la materia, actua dirigida por un alma que la inspira, y que ésta, a su vez, nada puede, si no se adapta a la forma orgánica que la encierra y a la realidad sobre la cual pretende ~~mixix~~ esparcir sus semillas bienhecho- ras. Olvidan que "en el hecho, en la naturaleza, los contrarios se penetran", se influyen en forma recíproca, y la verdad está pre- cisamente en la síntesis o conciliación de ambos.

Tiene sin duda razón Marx al sostener que los fenómenos económicos son los primeros, los más importantes en la existencia de las socie- dades humanas. Pero ello no nos autoriza para afirmar que "el modo de producción de la vida material determina, de manera general, el proceso social, político y espiritual de la vida". Verdad es que "la conciencia de los hombres no determina su forma social de vida"; pero tampoco es esta forma social, como Marx y sus discípulos lo creen, "la que determina y regula su conciencia".

Las condiciones materiales en que vive un pueblo, por una parte, y sus manifestaciones espirituales: sentimientos, religión, filosofía, ciencia, arte, etc., por ~~la~~ otra, no se excluyen ni son producto unas de otras, sino que por el contrario, se complementan y engendran juntas la realidad social. Hablando en términos generales podríamos de- cir que ésta, -la realidad social- es, en un momento dado de la Hist~~o~~ria, la resultante de las fuerzas materiales y espirituales que en e se momento dominan. Y la variación de cualquiera de estos factores deberá traer fatalmente como consecuencia una variación similar en el otro, y con ella, un cambio en el orden existente. Pero las transfor- maciones que se operen en cualquiera de estas fuerzas no pueden cele- carla en una dirección diametralmente opuesta a la de su compañera. Cuando ello sucede, cuando el espíritu y la forma están en oposición directa, viene el caos, la anarquía, y por último la Revolución capaz de cimentar el nuevo orden. No sé si soy claro. Me parece imposible, en la situación actual en que vive el mundo, instaurar un régimen e- económico de armonía y solidaridad, cuando el aliciente espiritual que mueve a los hombres no es otro que el de la ambición, el egoísmo y el interés personal. Y creo que es inútil pretender reemplazar este mó- vil por el del amor, la justicia y el interés colectivo, mientras las condiciones de existencia estén, ^{como hoy} no ~~diré~~ fomentando, sino haciendo ~~y~~ necesario el egoísmo. La evolución hacia el nuevo orden deberá verifi-arse gradualmente, tanto en el aspecto material como en el espiri- tual; más rápido tal vez en uno que en otro; pero sí, en ambos. Sustituir la forma sin modificar el espíritu, sólo se podría por la fuer- za, y la Revolución sería inminente. La transformación espiritual, en cambio, sólo podrá ser parcial mientras imperen las actuales formas económicas.

El nuevo ideal capaz de dar vida a la organización del futuro, de- berá pues considerar a estos dos elementos: alma y materia, estructu- ra ~~materia~~ económica y estructura espiritual, actuar sobre ellas y poner a ambas en movimiento.

Patrio Ayala A.-

Acut 1937. La Idea

Y ese nuevo ideal, si quiere estar de acuerdo con la realidad, deberá también reconocer y tratar de armonizar los dos principios fundamentales: individual y social, que imperan en la vida de los hombres y de las sociedades.

Sólo se puede conseguir el verdadero bienestar de un grupo cuando hay un perfecto equilibrio entre las necesidades de la colectividad y las aspiraciones de los individuos, entre los derechos y deberes del grupo y los derechos y deberes de cada uno de sus miembros. El régimen liberal, que consagró los derechos del hombre y del ciudadano, en lo que se refiere al Estado sólo le impuso deberes. Para remediar este mal, los sistemas comunista y nacistas o fascista han pasado al extremo opuesto: nadie más que el Estado tiene derechos, y los individuos, sólo deberes.

El tratar de determinar hasta donde deben llegar las facultades y obligaciones de la colectividad jurídicamente organizada y los de cada uno de los miembros que ~~xxxxxxx~~ de ella forman parte, es necesario tener presente que el Estado no es más que un medio para realizar un fin superior: la felicidad de los hombres, individual y socialmente considerados. Al imponer sólo obligaciones al Estado, no se le dan los instrumentos para cumplir su cometido; pero al darle sólo ~~xxxxxxx~~ atribuciones, se le transforma de hecho en el fin.

Pero no basta sólo con obtener este equilibrio de que hablamos. Para que el orden jurídico pueda evolucionar al compás de la necesidad social, es ~~xxxxxxx~~ preciso consagrar el principio de la relatividad de los derechos, como "un medio para conciliar la justicia con la libertad".

Una de las características fundamentales del nuevo ideal deberá ser, pues, la tendencia a extender la acción de los centros directivos del organismo social a todas aquellas actividades y funciones que hoy día se mantienen al margen de su control; tratando al mismo tiempo de restringir lo menos posible la iniciativa privada, pues no deberá elvidar que el principio individual del interés personal es por naturaleza el móvil más poderoso que guía a los hombres en la vida.

Sólo de la conciliación de estos elementos al parecer contrarios: espíritu y materia, individuo y sociedad, ha de nacer el ideal capaz de conseguir la armonía colectiva.

Patricio Aylwin
Patricio Aylwin A.

Sn. Bdo. 319 de Abril de 1937.

"La Idea"
"El Ideal de los Andes"